



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00640439- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2026-00640439--UNC-ME#FFYH presentado por la Prof. Leticia Paz Sena solicitando la rectificación del Acta de Promoción N° 12#8569 de fecha 20/03/2026 correspondiente al espacio curricular 12-01299 - INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - LETRAS; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 12#8569 de fecha 20/03/2026 correspondiente al espacio curricular 12-01299 - INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - LETRAS, según se indica:

Donde dice:

ASTRADA PLAZA, ABRIL

DNI 43524915

Promocionado

Debe decir:

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.